



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE EDUCANDOS

Preparado por: COMUNIDAD EDUCATIVA MARILLAC



**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
MARILLAC**

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL HUILA

GRUPO DE CALIDAD Y PERTINENCIA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Preparado por:

COMUNIDAD EDUCATIVA MARILLAC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILLAC

La Plata Huila

2021

1 **Tabla de contenido**

1	Tabla de contenido.....	2
2	Presentación.....	4
3	Concepto de Evaluación.....	4
4	Criterios de evaluación y promoción	6
	<u>4.1 Criterios de evaluación.....</u>	<u>6</u>
	<u>4.2 Criterios de promoción</u>	<u>7</u>
	<u>4.3 Promoción Anticipada</u>	<u>8</u>
	4.3.1 <i>Estudiantes con Planes de Apoyo Estudiantil.....</i>	8
	4.3.2 <i>Estudiantes con Capacidades Excepcionales</i>	8
5	Escala de Valoración Institucional y Equivalencia con la Escala Nacional.....	9
	<u>5.1 Desempeño Superior.....</u>	<u>9</u>
	<u>5.2 Desempeño Alto</u>	<u>9</u>
	<u>5.3 Desempeño Básico.....</u>	<u>10</u>
	<u>5.4 Desempeño Bajo</u>	<u>10</u>
6	Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.....	11
7	Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.....	12
8	Acciones para garantizar se cumplan con procesos de la evaluación.....	13
9	Periodicidad de entrega de informes a los Padres de familia.....	14
10	Estructura de los Boletines escolares.....	14
11	Solución de reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la evaluación y promoción	14
12	Participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE	15
13	Criterios de Integralidad.....	15
	<u>Dimensión Personal 30% (Definición)</u>	<u>15</u>
	<u>Dimensión Social – Espiritual 30%</u>	<u>16</u>
	<u>Dimensión Cognitiva 40%.....</u>	<u>16</u>
14	SUSTENTO PEDAGOGICO	17

<u>Gonzalo Morales Gómez</u>	<u>17</u>
<u>Cayetano Estévez Solano</u>	<u>17</u>
<u>Giovanni M. Lafrancesco V.....</u>	<u>17</u>

2 Presentación

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

En esa misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

La evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo, por tanto, ella debe estar vinculada y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido el Establecimiento Educativo. La evaluación deberá alinearse con la misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que, en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la correspondencia que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en nuestra Institución, es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

3 Concepto de Evaluación

*En la Institución, concebimos la evaluación como un proceso **integral, humanizante y transformador**, que diagnostica, analiza y valora el proceso de aprendizaje del estudiante de acuerdo a su desempeño en el desarrollo de las competencias y la experiencia de aprendizaje en las dimensiones personal, social-Espiritual y cognitiva de acuerdo a los criterios de integralidad adoptados por la Institución, para identificar fortalezas y debilidades, acordando estrategias colaborativas e individuales acertadas que favorezcan la superación y crecimiento en todas las dimensiones del desarrollo.*

Enfoque de Evaluación

Atendiendo a los propósitos establecidos en el decreto 1290 de 2009 del MEN para la evaluación y promoción de los estudiantes y a las directrices propias de la Institución contempladas en el horizonte Institucional, la evaluación de los estudiantes está acorde a su desempeño en los procesos de aprendizaje integral, a su eficiente y efectiva participación responsable, en su proceso de mejoramiento continuo y transformador, acompañado de la actitud amorosa, comprensiva y exigente de docentes y padres de familia.

La Institución se acoge al sentido de la evaluación expresado en el artículo tres del decreto ya mencionado, en el cual se expresa como un instrumento que apunta concretamente a mirar que dificultades presenta el estudiante en el proceso de aprendizaje y como se deben asumir en favor de su formación integral; la evaluación se aplica también al estudio de las

situaciones personales y sociales de los estudiantes en relación con la promoción de un año a otro de acuerdo a la estructuración del sistema educativo del país; en este sentido la institución tiene la autonomía para precisar los criterios concretos de promoción y no promoción.

Finalidades de la Evaluación

1. Identificar las características personales, capacidades, intereses, ritmos de desarrollo, estilos y formas de aprendizaje para valorar integralmente y con justicia los avances en el desarrollo dimensional integral, de cada estudiante y favorecer su mejoramiento continuo.
2. Proporcionar la información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes de acuerdo a su desempeño en las diferentes dimensiones y de acuerdo a la escala de valoración establecida en el sistema Institucional de evaluación.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional

Características de la Evaluación

Continua: Se realiza de manera permanente con base a un seguimiento que permite apreciar el progreso y dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Integral: Tiene en cuenta el desarrollo y fortalecimiento de las dimensiones personal-espiritual, social-Espiritual y cognitiva, adoptadas por la Institución y el trabajo colaborativo de la familia y la institución en el proceso de formación del estudiante.

Sistemática: se registra en forma consecutiva y se utiliza el reporte del progreso y dificultades de los desempeños del estudiante en las dimensiones personal, social - espiritual y cognitiva, para efecto de su formación y promoción.

Humanizante: Tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje del estudiante, comprende su situación, sus necesidades, capacidades y limitaciones, fortaleciendo el acompañamiento y apoyo como necesidad básica de quienes inician las etapas formativas y su vida misma.

Transformadora: Genera y asegura cambios comportamentales que posibilitan el mejoramiento permanente del estudiante, su capacitación y responsabilidad en la familia y la sociedad

Justa: porque se tiene en cuenta todos los aspectos que favorecen el desarrollo del estudiante y la forma como el maestro y estudiante la preparan y aplican.

4 Criterios de evaluación y promoción

El Sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del PEI contiene:

4.1 Criterios de evaluación

- ✚ En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tiene en cuenta las dimensiones: Cognitiva, Social-Espiritual, Personal; las competencias básicas: interpretativa, argumentativa y propositiva, las ciudadanas y laborales generales: interpersonales, personales, relacionales, organizacionales, e intelectuales de acuerdo a los procesos que la institución desarrolla en la formación de los estudiantes.
- ✚ En los procesos formativos de los estudiantes, la calificación es la valoración de los desempeños en el aprendizaje, teniendo en cuenta la formación integral del estudiante bajo responsabilidad del educador.
- ✚ En el grado preescolar se evalúa de conformidad con el decreto 2277 de 1997 sobre educación preescolar, tanto los informes parciales como el final, se elaboran de forma cualitativa, especificando los desempeños de los estudiantes en las distintas dimensiones, aplicando la escala valorativa ESAID.
- ✚ El comportamiento social del estudiante se valora dentro de las áreas, sólo en el informe final se valorará por medio de un juicio valorativo, de acuerdo al manual de convivencia.
- ✚ Todos los estudiantes participan en diferentes momentos evaluativos: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación orientados y concertados con el docente
- ✚ El proceso de evaluación tiene en cuenta los estándares, lineamientos curriculares, DBA y competencias en cada una de las áreas.
- ✚ La valoración se define de acuerdo a la escala de valoración nacional. (desempeño superior, alto, básico y bajo).
- ✚ Las Actividades Académicas se desarrollan en 4 periodos académicos, cada uno con una duración de 10 Semanas cada uno.
- ✚ La valoración de cada periodo en las diferentes áreas es el ponderado de las valoraciones obtenidas por el estudiante tanto en las diversas actividades de aprendizaje en los aspectos académico, actitudinal y axiológico como la nota de autovaloración y coevaluación.
- ✚ En caso de ausencia, únicamente la excusa médica, falta de conectividad demostrada, caso fortuito o la calamidad familiar tiene validez.
- ✚ Toda inasistencia a las actividades curriculares y extracurriculares debe ser justificada; se pierde un área cuando el número de ausencias injustificadas sea igual o superior al 15% de la intensidad horaria de ésta.
- ✚ Las valoraciones de un área deben tener solo una cifra decimal.
- ✚ La evaluación de la Media Técnica se realiza teniendo en cuenta lo establecido anteriormente más los criterios propios de la especialidad.
- ✚ La autoevaluación del estudiante tiene en cuenta criterios establecidos previamente con el maestro.

4.2 Criterios de promoción

En la Institución las comisiones de Evaluación y Promoción son la instancia encargada de definir la promoción de los estudiantes y sus funciones están determinadas por los numerales dos, tres, cuatro y cinco del artículo 11 del decreto 1290.

- ✚ En el grado preescolar se promueve de conformidad con los artículos 10 y 12 del decreto 2277 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba y tanto los informes parciales como el final, se elaboran de forma cualitativa, especificando los desempeños de los estudiantes en las distintas dimensiones, aplicando la escala valorativa ESAID.
- ✚ La promoción se hace con base en áreas de aprendizaje aprobadas y no en asignaturas en particular.
- ✚ Para efectos de promoción se tiene en cuenta tanto las áreas obligatorias y fundamentales como el área técnica.
- ✚ La obtención del título bachiller técnico especialidad comercio, no implica que el estudiante reciba la titulación técnica por parte del convenio de integración con el SENA.
- ✚ La escala de valoración para la educación media técnica comercial es la misma que se adopta para la educación básica.
- ✚ El estudiante es promovido al año siguiente cuando al finalizar el año escolar ha alcanzado los subprocesos previstos en cada una de las áreas que integran el plan de estudio con una valoración no inferior al **desempeño básico** y haya asistido al 85% de la intensidad horaria total prevista.
- ✚ Los estudiantes de grado undécimo son promovidos cuando al finalizar el año escolar hayan alcanzado los subprocesos previstos en cada una de las áreas que integran el plan de estudio con una valoración no inferior al **desempeño básico**, hayan asistido al 85% de la intensidad horaria total prevista, hayan cumplido con 80 horas de SSO y hayan cursado al menos 80 horas de Constitución política.
- ✚ Un estudiante no será promovido al grado siguiente cuando en una, o más áreas obtenga una valoración de **desempeño bajo**

Parágrafo 1. El estudiante que haya obtenido valoración de desempeño bajo en una o más áreas del plan de estudio podrá ser promovido al año siguiente siempre y cuando una semana antes de la iniciación del año escolar haya presentado las actividades de Apoyo, obteniendo en cada área al menos una valoración de **desempeño básico**, en caso contrario el estudiante debe reiniciar el grado.

Parágrafo 2. El estudiante de educación media comercial que no apruebe el área técnica, no podrá ser promovido al grado siguiente. En este caso el estudiante podrá nivelar dentro del primer semestre del año siguiente los resultados de aprendizaje que el comité del área Técnica Comercial establezca para su respectiva certificación como Bachiller Técnico con especialidad en comercio que será entregado por ventanilla.

4.3 Promoción Anticipada

4.3.1 Estudiantes con Planes de Apoyo Estudiantil

Los estudiantes que obtuvieron valoración de **desempeño bajo** en una o más áreas del plan de estudio, podrán ser promovidos al grado siguiente siempre y cuando en la Primera semana de Desarrollo Institucional, presenten desarrolladas los Planes de Apoyo Estudiantil, entregadas a Padres de familia en la Clausura. Estas actividades de Apoyo tendrán tres momentos, los cuales serán parte de la Evaluación del estudiante así:

- ✚ Trabajo escrito.
- ✚ Sustentación del trabajo.
- ✚ Evaluación oral o escrita.

La valoración definitiva será el promedio matemático de estos tres momentos.

4.3.2 Estudiantes con Capacidades Excepcionales

Para que un estudiante sea considerado **EXCEPCIONAL** y como tal pueda ser promovido anticipadamente de un grado a otro, en cualquier nivel educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Demostrar un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal, social y en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.
- Demostrar interés investigativo.
- Poseer capacidad de integración y equilibrio en la interacción de roles.
- Su comportamiento social debe ser ejemplar.
- Para los grados noveno y décimo, tener en cuenta los criterios de la media técnica.

Parágrafo: Para favorecer la continuidad del estudiante sin mayores dificultades en la nivelación académica del grado, al cual es promovido, se determina:

- **La Promoción Anticipada**, es atendida y aplicada únicamente en el transcurso y /o al finalizar el primer periodo escolar.
- **La Promoción Anticipada** de un estudiante puede ser solicitado por el estudiante, el padre de familia, acudiente o un docente, ante el consejo académico.
- El consejo académico solicita a la comisión de evaluación y promoción del respectivo grado, la promoción anticipada de un estudiante al grado siguiente, previo consentimiento de los padres de familia o acudiente.

Procedimiento

- Una vez solicitada la promoción anticipada de un estudiante, esta debe ser concertada entre el estudiante, el padre de familia o acudiente, el director de grado

y los docentes que orientan clases en ese grado, para que el Consejo Académico solicite al Consejo Directivo la ejecución del respectivo proceso.

- Una vez el estudiante inicie el grado al cual fue promovido debe responder por el p^éns^um académico del mismo, para lo cual cada docente creará las estrategias de nivelación del primer periodo y/o si se cree conveniente pueda homologar las notas del segundo periodo para las áreas que lo ameriten.
- Para la adaptación en el juego de roles, tanto del estudiante promovido como del grupo en el cual es integrado, serán orientados oportunamente por la coordinación que corresponda, la orientadora de apoyo, la dirección de grado y los docentes que le orientan clases.

5 Escala de Valoración Institucional y Equivalencia con la Escala Nacional

Para facilitar la transferencia de los estudiantes entre establecimientos educativos, la escala institucional tendrá sus equivalentes en la escala de valoración nacional, los cuales darán la ubicación del estudiante de acuerdo a un resultado general resultante de promediar las notas obtenidas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios para el correspondiente grado definiendo cada concepto de la siguiente manera:

5.1 Desempeño Superior (4,6 A 5,0) Excelente

Se considera al estudiante cuando:

- Alcanza el desarrollo pleno de las competencias básicas y /o laborales propuestas en el área sin actividades complementarias.
- Es puntual y responsable con los compromisos que asume frente al proceso de aprendizaje.
- Su comportamiento social es ejemplar e interactúa positivamente con los diferentes actores de la comunidad Educativa.
- Demuestra voluntad e interés permanente por el estudio.
- Participa activamente en los diferentes eventos curriculares y extracurriculares.
- Practica los principios y valores básicos para la convivencia
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo
- Es responsable en su autoevaluación
- Manifiesta sentido de liderazgo y pertenencia institucional.
- Manifiesta responsabilidad al momento de compartir procesos de conocimiento.

5.2 Desempeño Alto (4,0 A 4,5) Sobresaliente

Se considera al estudiante cuando: Sobresaliente

- Alcanza el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales propuestas en el área, apoyado en actividades complementarias.

- *Presenta algunas fallas en la asistencia, pero son justificadas; es responsable con los compromisos frente al proceso de aprendizaje a pesar de su inasistencia.*
- *Su comportamiento social es ejemplar e interactúa positivamente con los diferentes actores de la comunidad Educativa.*
- *Desarrolla actividades curriculares demostrando interés por el estudio.*
- *Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución*
- *Promueve su propio desarrollo integral con la ayuda de los educadores para mantener un ritmo de trabajo permanente.*
- *Es coherente en su autovaloración*

5.3 Desempeño Básico (3,0 A 3,9) Aceptable

Se considera al estudiante cuando:

- *Alcanza un desarrollo mínimo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales propuestas en el área, con ayuda de actividades curriculares complementarias.*
- *Presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas y su voluntad e interés por superarse no es la mejor.*
- *Presenta algunas dificultades en su comportamiento social, pero las supera y hace el esfuerzo por interactuar positivamente con los diferentes miembros de la comunidad Educativa.*
- *Participa en algunas actividades curriculares y extracurriculares.*
- *Manifiesta poco sentido de pertenencia institucional*
- *Practica algunos principios y valores básicos para la convivencia*
- *La promoción de su desarrollo personal, requiere del apoyo permanente de los educadores de las diferentes áreas.*
- *Es coherente en su autovaloración.*

5.4 Desempeño Bajo. (1,0- 2,9) Insuficiente.

Se considera al estudiante cuando:

- *Presenta serias dificultades para alcanzar el desarrollo mínimo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, propuestas en el área.*
- *Persiste en la inasistencia injustificada y su voluntad e interés por superarse en mínima.*
- *Persiste con dificultades en su comportamiento social; no demuestra voluntad e interés por superarlas ni hace el esfuerzo por interactuar positivamente con los diferentes miembros de la comunidad Educativa.*
- *Su participación en las actividades curriculares y en los eventos extracurriculares en mínima, presenta algunos principios y valores básicos para la convivencia.*
- *Presenta serias dificultades en el desempeño general, académico, actitudinal y axiológico. (requiere atención especializada.)*
- *Su autovaloración no es coherente con la realidad*
- *Manifiesta poco sentido de pertenencia por la Institución.*

Parágrafo 1. Los estudiantes con necesidades educativas especiales son evaluados con la misma escala numérica y conceptual, pero teniendo en cuenta los criterios definidos para ello, de acuerdo al nivel educativo y grado que cursa, y especialmente la NEE que presentan.

Parágrafo 2. Para el nivel Preescolar se mantiene en su aplicación, (decreto 2247/97 art. 10°) Se valora de manera descriptiva explicativa, los avances y alcances en el desarrollo de competencias, previamente señaladas en cada una de las dimensiones del desarrollo humano y del aprendizaje. No aplica la escala conceptual, toda vez que en este nivel todos los estudiantes se promueven.

TABLA DE EQUIVALENCIAS- ESCALA NACIONAL E INSTITUCIONAL

DESEMPEÑO	ESCALA INSTITUCIONAL
Superior	4.7 – 5.0
Alto	4.0 – 4.6
Básico	3.0 – 3.9
Bajo	1.0 – 2.9

6 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Son estrategias de valoración integral de los estudiantes las siguientes:

- La práctica de técnicas de comunicación (exposición, debate, mesa redonda, foro, panel) y de estudio para observar y valorar el desarrollo de las competencias y los desempeños, desde 3 aspectos:
 - Académico,
 - Actitudinal
 - Axiológico.
- El desarrollo de guías, talleres de manera individual, con pares académicos y / o grupos de 3 o más estudiantes.
- Salidas de campo y laboratorios prácticos y /o virtuales
- La autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación permanente por procesos y competencias.
- A partir de las pruebas censales, saber, e ICFES, interpretación y socialización oportuna para definir acciones para el mejoramiento.

Son estrategias de valoración institucional para trascender en los resultados de los desempeños de los estudiantes, las siguientes:

- Contextualizar el plan de estudios y las mallas curriculares con aplicación de la transversalidad curricular
- La autoevaluación diagnóstica del PEI por áreas de gestión,
- La autoevaluación diagnóstica por áreas con sus respectivos planes de mejoramiento.
- Seguimiento y control a los planes de aula con relación a las mallas curriculares.

- Interpretación de pruebas censales para establecer pruebas de mejoramiento.

7 Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

- Analizar causas del bajo rendimiento de las estudiantes mediante el diálogo para diseñar estrategias de mejoramiento.
- Comprometer al padre de familia en este proceso mediante acta de entrega de los talleres de recuperación.
- Diligenciar responsablemente el formato de seguimiento académico y conectividad en tiempo de pandemia.

Debido a la emergencia sanitaria, en la institución se adoptan algunos acuerdos que permiten un mejor desarrollo del trabajo de Docente y estudiantes

- Tener presente que las Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollan trabajo académico en casa.
- Que cada Docente una vez realizado el diagnóstico de conectividad de los estudiantes, procederá a hacer llegar a ellos por los diferentes medios los trabajos a desarrollar.
- Para este medio la Institución pone a su disponibilidad de la Plataforma marillaclaplata.edu.co/online; al igual que la plataforma de Sinai, con su recurso tareas en casa.
- Además, los Docentes aprovechando el Whatsapp, enviarán y recibirán de los estudiantes el progreso de cada uno, de acuerdo a su planeación.
- Ya que algunos estudiantes carecen de medios tecnológicos, se buscará la forma para hacerle llegar por medio de sus Padres o adultos responsables, los trabajos fotocopiados y se harán acuerdos para su recepción.
- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar. - Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.

Es importante que los Docentes al diseñar las actividades educativas para enviar a los estudiantes para el trabajo en casa, tener en cuenta que estas se deben caracterizar por ser:

- Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de estas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias.
- Las características, particularidades y condiciones de las familias.
- Las características de las viviendas y el área de ubicación.

Es muy importante que cada Docente lleve un control de las guías enviadas a los estudiantes al igual que de las recibidas.

De igual manera lo accionado para encontrar los estudiantes que no se hayan reportado en cada uno de los periodos.

Tener muy en cuenta los estudiantes con discapacidad, recordar que a ellos se les exige de acuerdo a su capacidad.

- *Mientras no se ordene algo diferente, tener presente que los estudiantes desarrollan trabajo académico en casa.*
- *Que cada Docente debe hacer llegar a los estudiantes por los diferentes medios los trabajos a desarrollar.*
- *Para ello la Institución pone a su disponibilidad la Plataforma marillaclaplata.edu.co/online; al igual que la plataforma de Sinai, con su recurso tareas en casa. Hay que aprovechar estos recursos, al igual que los aprendidos en el curso de utilización de medios realizado con el Sena.*
- *Además, los Docentes aprovechando el Whatsapp, enviarán y recibirán de los estudiantes el progreso de cada uno, de acuerdo a su planeación.*
- *Ya que algunos estudiantes carecen de medios tecnológicos, se buscará la forma para contactarlos y hacerle llegar por medio de sus Padres o adultos responsables, los trabajos fotocopiados y se harán acuerdos para su recepción.*

Parágrafo: Durante el tiempo de emergencia sanitaria, los estudiantes que no entreguen los trabajos en los tiempos acordados, deberán presentar la nivelación de los mismos al finalizar el año en el periodo que para ello se programe.

Los Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes

El estudiante hace su autoevaluación atendiendo a los criterios que establezca el profesor de cada área, apuntando a la integralidad del proceso evaluativo.

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

- *Diseñar y analizar talleres con fecha previa para su exposición y valoración.*
- *Los estudiantes que asistan y aprueben las estrategias de apoyo obtienen una valoración que hará parte de la nota en el periodo siguiente*

8 Acciones para garantizar se cumplan con procesos de la evaluación.

- *Al comienzo del año lectivo el profesor presenta a los estudiantes la asignatura, los estándares y competencias a alcanzar y el plan de evaluaciones parciales de su área para el año.*
- *Al comienzo del año, los docentes presentan a la coordinación respectiva el Plan de área o asignatura.*
- *Los coordinadores revisan que las planillas estén debidamente diligenciadas y que contengan la final de cada periodo.*

Las actividades académicas o pedagógicas programadas fuera del plantel, deben planearse y presentarse a la coordinación con la programación de la unidad temática a desarrollar.

9 Periodicidad de entrega de informes a los Padres de familia.

En la I.E. Marillac, el año escolar tendrá tres periodos de igual duración, donde 15 días después de finalizado cada periodo académico se emitirá un informe académico formativo con los avances de logros y dificultades de los estudiantes, en forma numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. En el cuarto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIEE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas de la municipalidad y la región

A los padres de familia se citan para recibir los informes académicos de las estudiantes. Se establecen horarios que favorezcan su presencia en la Institución.

El encuentro con los padres de familia para la entrega de informes académicos se realiza en forma de conversatorio en horario comprendido de la jornada laboral o en asamblea general de 7 a 12 y solicitando la asistencia a todos los Padres de familia.

10 Estructura de los Boletines escolares.

- *En los informes periódicos de los estudiantes se especifica:*
- *Nombre del estudiante, periodo de aprendizaje valorado, código, grado, firma de la rectora y del director de grado*
- *La valoración cuantitativa de los desempeños del estudiante y su correspondencia con la escala nacional por área y por asignatura.*
- *El indicador del nivel de los aprendizajes desde el primer periodo, con el fin de prevenir la posible no aprobación de grado.*
- *El informe final presenta una valoración cuantitativa y una descripción cualitativa del desempeño del estudiante y su correspondencia con la escala nacional para cada asignatura y área e indica la promoción o no promoción*

11 Solución de reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la evaluación y promoción

Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención

En la Institución Educativa, se tiene en cuenta el conducto regular y el debido proceso definido en el Pacto de Convivencia Institucional para la atención y resolución de reclamaciones.

Instancias Institucionales:

- *Educador que orienta el área o asignatura*
- *Dirección de Grupo.*
- *Comisión de evaluación y promoción*
- *Consejo Académico. (Coordinación)*
- *Rectoría y Consejo Directivo, si amerita.*

Procedimientos:

- *En todos los casos el estudiante puede hacer reclamos en forma respetuosa, personalmente o en compañía del padre de familia o acudiente*
- *Acudir a la Instancia que corresponda atender la situación, para analizar la dificultad y buscar la solución de manera oportuna*
- *Dialogo cordial y respetuoso entre las partes, siguiendo el conducto regular*
- *Atención oportuna por parte del educador de la asignatura, el director de grado, la coordinación y otras instancias.*
- *Establecer actas de compromiso entre las partes para el mejoramiento.*
- *Dejar evidencia del procedimiento para confrontar o sustentar posteriormente.*

Mecanismos de atención:

- *Escuchar oportunamente al estudiante que vive la dificultad académica y/o de comportamiento social.*
- *Citación escrita al padre de familia o acudiente del estudiante afectado, con el propósito de dialogar y hallar puntos de acuerdo en busca de soluciones para dirimir la dificultad.*
- *Crear un clima propicio para el diálogo cordial y respetuoso que conduzca a la conciliación de la situación problema.*

12 Participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE

Este sistema Integral de Evaluación Institucional, es el producto de un sistema participativo debidamente, planeado, organizado, discutido y consensuado con todos los estamentos educativos en su fase de elaboración de esta manera: Se socializa en mesas de trabajo precedidas por los directores de grupo en las cuales los estudiantes hacen sus respectivos aportes que pasan al consejo Académico quien determina los respectivos ajustes, los cuales pasan al consejo Directivo quien estudia, aprueba, adopta y convoca a una reunión plena del Gobierno Escolar para divulgarlo y motivar su inmediato cumplimiento.

Para modificar parcialmente el actual Sistema Integral de Evaluación Institucional, el Rector de la institución educativa convoca tanto al consejo Directivo como al Consejo académico para estudiar los aspectos que ameriten ser ajustados y proceder a la aplicación del parágrafo del art. 8 del decreto 1290 de 2009

13 Criterios de Integralidad

Dimensión Personal 30% (Definición)

- *Práctica de la fe en coherencia con los valores cristianos.*
- *Intereses que predominan en cada persona.*
- *Actitudes o/y disposiciones en relación con la estética.*
- *Pre saberes y experiencias en relación con cualquier aprendizaje.*
- *Posibilidades o facilidades que muestran las personas en función de algún aprendizaje.*
- *Madurez personal o tipo de carácter que predomina en una persona en relación con su edad y capacidad para aprender.*
- *Comprensión y orientación de su proyecto de vida*

- Nivel de desarrollo en cualquier campo del aprendizaje.
- Disposición para asumir cualquier servicio de necesidad común sin distinción de géneros.
- Principios y valores donde se reconoce el amor que posee hacia sí mismo, sus semejantes y el entorno
- Sentido de la propia vida expresando sus sentimientos, emociones en búsqueda de la cooperación y el respeto y lo más importante la felicidad.
- Habilidades, capacidades y oportunidades para modificar su vida de forma positiva
- Cuidado y respeto de su cuerpo y el de los demás
- Orientarse hacia el bien personal y comunitario.
- Disposiciones hacia la unidad del género humano, la paz, la justicia y la reconciliación.
- Actitudes para comprender la inmensidad y el misterio de la creación.
- Razones para actuar siempre en defensa de la vida.
- Amor y responsabilidad para prepararse y ejecutar con eficiencia un trabajo.
- Acciones responsables e inteligentes sobre la comprensión, respeto y apoyo sobre el cuidado del planeta tierra.
- Fundamentos básicos, concretos y vivenciales sobre los valores universales y perennes de Fe, Esperanza y Solidaridad.
- Acciones cimentadas y expresadas sobre la Palabra de Dios.
- Servicio incondicional de colaboración y apoyo a los más necesitados: niños, jóvenes, mayores, ancianos, mujeres y hombres.
- Apoyo, respeto y veneración por su familia y la de los demás.
- Capacitarse y ejercer un cargo con responsabilidad, entrega, humildad, democracia y ética.

Dimensión Social – Espiritual 30%

- Actitudes y motivaciones para interrelacionarse en cualquier nivel o circunstancia.
- Conoce y asume los valores culturales, sociales, éticos y humanos favoreciendo la construcción del sentido de pertenencia.
- Nivel de desarrollo espiritual en lo humano, religioso y trascendente.
- Dominio claro y comprensivo de la vocacionalidad a la vida y al trabajo.
- Nivel de **regulación** en lo afectivo y emotivo
- Disposición y facilidad para el trabajo en equipo y/o el liderazgo.
- Disposición y sentido de organización general y específica.
- Cconstrucción de la propia identidad y conciencia de que existen otros para adquirir la idea de uno mismo.
- Desarrolla su autonomía, la autorrealización, autorregulación
- Respeto por las demás personas, la vida y el ecosistema
- Responsabilidad familiar, cuidado de los niños, las personas mayores y ayuda a los más pobres.
- Convivencia escolar y/o ciudadana.

Dimensión Cognitiva 40%

- Pensamiento orientado hacia la criticidad, como desarrollo del pensamiento crítico y la autocrítica, o autoevaluación.
- Comprensión clara y concreta de los hechos y realidades según su edad
- Inducción y deducción, relación causa y efecto.

- *Identificación y descripción de conclusiones acertadas.*
- *Proyecta hechos y circunstancias en relación con el tiempo y las posibilidades.*
- *Analiza los hechos y/o realidades de modo objetivo y evidencial.*
- *Argumenta, describe y demuestra hechos o realidades sujetos a la verdad.*
- *Construye o produce conocimientos o/y elementos para el bien común.*
- *Selecciona y/o clasifica hechos o elementos necesarios para mejorar el nivel de vida o para la investigación.*
- *Crea o innova en todos los factores posibles hacia el mejoramiento del nivel de vida para todos, en especial para los más pobres.*
- *Construye hipótesis aplicadas a diferentes realidades.*
- *Elabora propuestas acertadas con respecto a cualquier eventualidad.*
- *Comprende la relación entre causas y consecuencias.*
- *Utiliza procesos mentales en los diferentes momentos de la vida en infinidad de contextos.*

14 SUSTENTO PEDAGOGICO

Gonzalo Morales Gómez, en su libro *El giro cualitativo de la educación*, expone la necesidad de modificar el paradigma evaluativo tradicional por uno que facilite y potencie el desarrollo del Ser en todas sus dimensiones; para ello el docente debe darle verdadero sentido a la sinergia que se forma con la respuesta a los interrogantes que es, para que, a quien, cuando, donde y como evaluar de manera que le permita identificar el momento por el que están pasando los estudiantes, sus posibilidades, limitaciones y altibajos que en ellos se puedan presentar.

Cayetano Estévez Solano, en su libro *Evaluación integral por procesos*, refiere a la importancia de comprender que lo importante es cuanto aprende, cuanto logra y no cuanto se saca el estudiante. Para ello se requiere que la evaluación sea permanente y cualitativa, la cual debe realizarse con la participación y apoyo compartido del estudiante mismo, los docentes, compañeros de clase y padres de familia de manera que se evalúe la sinergia que hay entre el desempeño, las aptitudes y el rendimiento, dándole la misma importancia a cada uno de estos elementos de manera que esta evaluación sea integral.

Giovanni M. Lafrancesco V. en su libro *la evaluación integral y del aprendizaje*, plantea la necesidad de evaluar el aprendizaje de forma integral, teniendo en cuenta el desarrollo humano, la educación por procesos, la construcción del conocimiento y la formación de líderes transformacionales, para ello propone y aplica en la escuela transformadora una nueva concepción de evaluación del aprendizaje la cual permite “entender que la evaluación no solo caracteriza los aprendizajes, sino que a partir de ellas se potencian y optimizan”.

Por lo tanto, la evaluación debe estar al tanto de los procesos bio-psico-social-espiritual, del desarrollo de los ritmos de aprendizaje, del proceso de construcción del juicio moral de los educandos, del desarrollo de la personalidad y del carácter y la adquisición de virtudes para preparar hombres y mujeres maduros en su forma de ser, en su forma de aprender, en su forma de vivir y en su forma de convivir.

En el Decreto 1290 del ministerio de Educación Nacional, se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. En este decreto se especifican los elementos que debe contener el componente evaluativo de

cada institución y en donde se involucran directivos, docentes, padres de familia y estudiantes. Cada Institución adopta su componente evaluativo de acuerdo a las directrices emanadas por el MEN a través del decreto 1290 y a los horizontes propios de cada Institución.